



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes provisionales de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco

De conformidad con lo previsto en la base decimocuarta de la Orden de 23 de octubre de 2020, de la Consejera de Educación del Gobierno Vasco por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 4 de noviembre de 2020), se procede a la publicación de las vacantes provisionales ofertadas en dicho concurso.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.- Publicar en el Anexo de la presente Resolución, las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarias y funcionarios del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo segundo.- Contra dicha relación de vacantes provisionales, los interesados e interesadas podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2021

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**